

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
República de Panamá

COMUNICADO PÚBLICO

La Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante SMV), en virtud de la atribución que le confiere la Ley para fomentar y fortalecer las condiciones propicias para el desarrollo del mercado de valores en la República de Panamá y con el propósito de salvaguardar la integridad y estabilidad del mismo, en cumplimiento de la normativa contenida en el Texto Único del Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999 y sus Acuerdos, comunica al público lo siguiente:

1. Que la Comisión de Servicios Financieros de Gibraltar (Financial Services Commission), mediante aviso de alerta ha comunicado que la sociedad **James B. Clarke & Co. Ltd.**, no cuenta con autorización para realizar actividades reguladas. Esta información en idioma inglés se encuentra disponible en el hipervínculo <http://www.fsc.gi/enforcement/fscwarning0022.htm>.
2. Que la empresa **James B. Clarke & Co. Ltd.**, no se encuentra inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, además no es, ni ha sido titular de licencia expedida por la SMV, por lo que no cuenta con autorización para llevar a cabo negocios de intermediación o asesoría en materia de valores o de inversión en o desde la República de Panamá.
3. Que la sociedad **James B. Clarke**, no cuenta con oficinas en la República de Panamá.
4. Bajo las circunstancias anteriores, la SMV previene al público, teniendo presente el contenido de esta advertencia pública.

En caso de tener preguntas respecto a esta información, solicitamos contactar a la SMV al (507) 501-1700 o fax (507) 501-1709 o por correo electrónico a info@supervalores.gob.pa.



Julio Javier Justiniani
Comisionado Presidente

Panamá, 17 de mayo de 2012.